

RESOLUCION
N° 533/88

EXPEDIENTE N° 4700/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

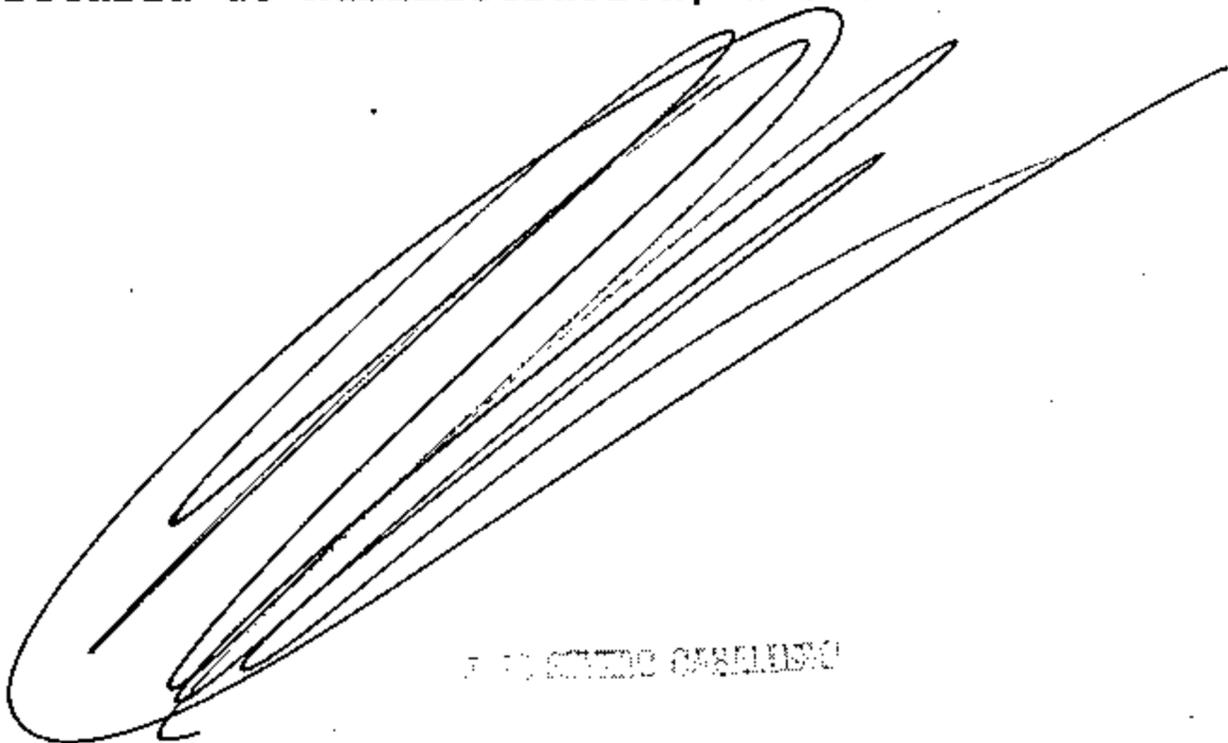
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 1988.-

Visto lo solicitado a fs. 1/2 por el Departamento de Producción y Mantenimiento y teniendo en cuenta lo establecido mediante resolución n° 360/88 de la Secretaría de Superintendencia Judicial de fecha 27 de abril ppdo. (confr. fs. 11), autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a los agentes cuya nómina se detalla a fs. 3 -en concepto de gastos de almuerzo- la suma diaria de AUSTRALES SIETE (A 7.-) por persona, debiéndose afectar el importe de AUSTRALES TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (A 3.416.-) destinado a atender el gasto resultante, con cargo a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210- 201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



EL SEÑOR GABRIEL...